



POLÍTICA O FORMA DE LLEVAR A CABO LA GESTIÓN, LA CONSERVACIÓN Y LA ELIMINACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y ARCHIVOS DEL AYUNTAMIENTO.

En lo relativo a transparencia y en cuanto a la política o forma de gestión, conservación y eliminación de documentos y archivos, el Ayuntamiento de Campo de Criptana se guía por lo establecido en:

- Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
- Ley 19/2002, de 24 de octubre, de Archivos Públicos de Castilla-La Mancha.
- Decreto 26/2017, de 28 de marzo, por el que se regula la composición y funcionamiento de la Comisión Calificadora de Documentos de Castilla-La Mancha y el procedimiento de eliminación de documentos de los archivos públicos del Subsistema de Archivos de los Órganos de Gobierno y de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Documentos:

<https://www.boe.es/buscar/pdf/1985/BOE-A-1985-12534-consolidado.pdf>

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2002/BOE-A-2002-24540-consolidado.pdf>

https://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2017/04/04/pdf/2017_3909.pdf&tipo=rutaDocm